

La Resolución del Consi. para que tenga todo novia
de lo y lo firmo - Sevilla - Anue myf. Sayd Bay
uido

Para que tenga efecto el dho orden y auto pormiser-
to mande suplicar la presencia a los jueces de lla
Vino para que enuendado de su Conueto dispongan
puntual cumplim. haciendo se publique en los
pueblos acostumbrados lo Vniuers. y el Real Consi.
para que en su virtud no se ocanone el mayest
per suicio a los Interogados y de parte de su Mage
estados y Regenero a los J. Justicia y suery de las
dich. Villas y lugares que abiso Juan G. y de las
manden guardar cumplim. estricto de lo contenido
de dho capitulo y auto haciendo Vniuers. los dch.
necesarios para comprobacion de las canas pagadas
y los deuenos que an comprendido la Vizcain y
que an pagado y para en poder de Agorarios Co-
brados Justicia y O. dhas personas por lo que conbie
ne al seruicio de su Mage. y los pueblos adonde
a de pagar el dchero y lo que le an de pagar y
en dhas en la forma siguiente

fortuna
fdo en Murcia a quinqu. de Nou. mill. secc. de Vniuers.
y quatro años - Don Juan Anue de la Posilla -
Comandado de su seroria - Joseph Barredo -
2. N. de las de su seroria de el Rey nro. publico aculante de su seroria y de su seroria
de Murcia, p. n. de su seroria y de su seroria de su seroria de su seroria

